



**ACTA N° 028-2015-MPMC-J/CM SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Juanjuí, a los 30 días del mes de noviembre del año 2015, siendo las 9.00 am, se reunieron en el despacho de la alcaldía de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, ubicado en el Segundo Piso, del Jirón Miguel Grau N° 337 de esta ciudad, el Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, y los señores Regidores Provinciales de Mariscal Cáceres, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy.

La sesión es presidida por el Alcalde, y asistida por el Secretario General Abg. Rubén Katary, SAMAMÉ VELA, quien procede a tomar lista de concurrencia conforme a lo dispuesto por el Alcalde.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores: *Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez, y Sheila Solano Reátegui.*

Verificándose que existe quorum reglamentario, el Alcalde Provincial, declara abierta la sesión y dispone la actuación de la agenda.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR:

El Sr. Alcalde Provincial, puso a consideración de los Sres. (as) regidores y regidoras el acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de noviembre de 2015, para las observaciones que hubiere lugar.

Transcurrido el tiempo necesario y no habiendo observaciones, el acta fue **APROBADA y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

2.- ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO:- Informe N° 138 - ADM - UNOSA/2015 de la fecha suscrito por el Administrador de UNOSA Ing. Jack Arévalo Portocarrero, mediante el cual comunica la problemática del desabastecimiento de agua potable en la ciudad de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín, y la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Juanjuí", con Código SNIP 59351.

Alcalde: Señores regidores aún persiste el problema de desabastecimiento de agua potable en la ciudad de Juanjuí, por cuanto, se tiene un informe detallado del Administrador de Unosa que comunica sobre el proyecto "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Juanjuí", con Código SNIP 59351, el mismo que fue ejecutado hace más de un año atrás, y por esta ejecución la situación actual de la ciudad es abastecida mediante fuentes superficiales y subterráneas, además el servicio de abastecimiento del agua presente deficiencias debido a la captación y producción de agua cruda de las fuentes antes mencionadas, por lo que, se está brindando el servicio de agua potable de dos horas en cada de las diferentes zonas de la ciudad, el problema radica principalmente en que 03 de los 04 motores instalados (02 en la estación de bombeo Caisson de Puerto Amberes y 01 en la Estación de Bombeo de Santa Rosa), que extraen el agua de captación subterránea de encuentran malogrados e inoperativas. Además la operatividad y mantenimiento de la captación subterránea es difícil de seguir sosteniéndola porque es muy elevado el costo, consume demasiada energía eléctrica, siendo insostenible financiarlo esto se suma la morosidad de pagos del servicio el 20%





Secretaría General Municipal

están dejando de pagar debido a que no tienen un buen servicio. Por ello es de vital importancia repotenciar las captaciones superficiales o encontrar nuevas fuentes de agua superficiales, que garanticen la sostenibilidad del abastecimiento del agua, ya que es responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres la prestación de los servicios de abastecimiento de agua a la ciudad, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población y del entorno ambiental.

A lo expuesto, la alternativa es la ejecución de un proyecto que capte agua de la quebrada de Juanjuicillo ubicado en el Sector el Porvenir, donde se ha constatado in situ el volumen y producción de agua cruda superficial, en donde estas aguas se podrían captar mediante una represa y conducir esta agua mediante una línea de conducción hasta la planta de tratamiento de agua potable 02, ubicado en Juanjuicillo parte alta, solo así se estaría aliviando en gran medida el desabastecimiento de agua potable y también estaríamos abaratando costos de operación y mantenimiento de la captación del Caisson de Puerto Amberes.

Alcalde: Alguna intervención.

Regidor Pascual del Águila Ruiz, señala: Señor alcalde lo que se aprobaría en esta sesión es la autorización del Concejo para que usted gestione el financiamiento del proyecto, denominado "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Juanjui", ante las autoridades correspondientes.

Alcalde: Muy bien, en tal sentido, pasemos a votación que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se autorice al Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, para gestionar el financiamiento del proyecto, denominado "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Juanjui", con Código SNIP 59351, ante las autoridades correspondientes.

Con el Voto a favor y por unanimidad de los señores regidores: *Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez, y Sheila Solano Reátegui.*

Ningún voto en contra

Ninguna abstención.

Y, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal de Mariscal Cáceres aprueba el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 292-2015-MPMC-J:

ACUERDO:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, al Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, para gestionar el financiamiento del proyecto, denominado "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Juanjui", con Código SNIP 59351, ante las autoridades correspondientes.

Artículo Tercero.- HACER DE CONOCIMIENTO, este acuerdo a las instancias que correspondan.

No habiendo más temas que tratar en agenda, el señor Alcalde levanta la sesión siendo la 11.00 am horas.

Reg. Aristides Mejía Cercado
DNI N°...00966512

Reg. Pascual del Águila Ruiz
DNI N°...00980810



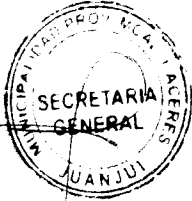


Secretaría General Municipal



MSB
Reg. (a) María Luisa Salas Pérez
DNI N° 01002450.....

[Signature]
Reg. Heberto Ruiz Saldaña
DNI N°.....



[Signature]
Reg. (a) Blanca M. Linares Gonzales
DNI N° 18179404.....

[Signature]
Reg. Roberto C. Panduro Saavedra
DNI N° 11044926.....

[Signature]

Reg. Oscar Fernández Vargas
DNI N° 27717954.....

[Signature]
Reg. Pedro Torres Vásquez
DNI N° 09965470.....



[Signature]
Reg. (a) Sheila Solano Reátegui
DNI N° 00469874.....



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

[Signature]
Abog. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI: 44105888